



D. Juan y Juan, D. Joaquin Lavera, y D.
Antonio Corera, dos vecinos de esta y D. Joaquin
en el Reino de S. Juan, tenedores con sujecion
de renta y censo y de renta y censo de la tierra
de y de renta y censo. Y entendiéndose p.º es
de la Corporacion acordada. Se concede al
placero que se solicita para que se
pueda no obstante a los p.ºs p.ºs al
que por los términos de otras rentas

Barraca en
la plaza

Solicitud de An-
tonio Olmeces

Que una Petencia de Antonio Olmeces
vecino de esta ciudad, en que hace presente
el perjuicio que se le causa con el uso de que
se le determinado p.º este Ayuntamiento
para que se ganten los dos puertos de ver-
deces que tiene concedidos con cargo a la pla-
za de la D.º Cabal de esta ciudad p.º p.º
de los derechos que tiene hechos de una
lira y otros p.º fabricas de que con
la decencia que cubre la Comision p.º p.º
a Barraca el Reino, y tambien por que de
por el Rey se va a una constituido en la

